INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 31 de mayo de 2018

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 46/2018 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COBERTURA DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID Nº 342.931".

I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en la Resolución Nº 3, Acta Nº 22 del 17/05/2012 "Reglamento Operativo del Comité de Evaluación de Ofertas" del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 10, Acta N° 24, del 17/04/2018 del Directorio del Banco Central del Paraguay, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 46/2018 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COBERTURA DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID Nº 342931".**
- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 13 del 10/05/2018 **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 46/2018 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COBERTURA DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID Nº 342931".**
- El financiamiento será con recursos institucionales (FF-30).

III. ADENDAS EMITIDAS

El Banco Central del Paraguay ha emitido una Adenda con respecto al llamado denominado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 46/2018 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COBERTURA DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID Nº 342931".**

Adenda N° 1:
Punto 1:
Se ha modificado en la Sección VII, Anexo I – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, el inciso g).

Punto 2
Se han modificado en el SICP las fechas de consultas, presentación y aperturas de ofertas.

IV. TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas y quince minutos, se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en la Avenida Federación Rusa y Avenida Augusto Roa Bastos, la señora Alba Patricia Galeano Zarate, con cédula de identidad civil N° 756.533, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, la señora María Emilia Acha Palacios, con cédula de identidad civil N° 1.863.508, Jefa de la División Compras Mayores y el señor Ricardo Felipe Arza Dávalos, con cédula de identidad civil Nº 1.053.293, Jefe de la Sección Licitaciones y Concurso de Ofertas; todos en representación del ***BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY****, para el acto de apertura de sobres – ofertas en el marco de la* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 46/2018 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COBERTURA DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID Nº 342.931****, aprobada por Resolución N° 10, Acta N° 24, de fecha 17 de abril de 2018 del Directorio del Banco Central del Paraguay."*

"De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y la Adenda emitida, se procede a la recepción de las documentaciones y apertura de los sobres cerrados y, seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas."

"Las firmas que presentan ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:"

1.- EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.R.L.
2.- SASA S.R.L.
3.- INVERSIÓN Y DESARROLLO EN EMERGENCIAS MÉDICAS S.A. (GRUPO IDEM S.A.)

"A continuación, se procede a la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:"

DOCUMENTOS:	***1.- EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.R.L.***	***2.- SASA S.R.L.***	***3.- INVERSIÓN Y DESARROLLO EN EMERGENCIAS MÉDICAS S.A. (GRUPO IDEM S.A.)***
Formulario de oferta	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
Lista de Precios	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
Documento que acredita la identidad del firmante	*Presenta*	*Presenta (**)*	*No presenta*
Declaración Jurada del Artículo 40 de la Ley 2051/2003	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
Garantía de Mantenimiento de Oferta	*Presenta*	*No presenta*	*No presenta*

Documento que acredita la facultad del firmante para comprometer al Oferente	*Presenta (*)*	*Presenta (**)*	*No presenta*

(*) Presenta constancia del SIPE N° 1496179.
(**) Presenta constancia del SIPE N° 1496304.

"Los precios totales ofertados en Guaraníes (₲.) IVA incluido, por los Oferentes citados precedentemente son:"

Orden N°	***EMPRESAS:***	***UNIDAD DE MEDIDA***	***CANTIDAD***	***PRECIOS UNITARIOS (IVA INCL.)***	***PRECIOS TOTALES (IVA INCL.)***
1.-	***EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.R.L.***	***MESES***	***24***	***31.000.000.-***	***744.000.000.-***
2.-	***SASA S.R.L.***	***MESES***	***24***	***34.500.000.-***	***828.000.000.-***
3.-	***INVERSIÓN Y DESARROLLO EN EMERGENCIAS MÉDICAS S.A. (GRUPO IDEM S.A.).***	***MESES***	***24***	***34.500.000.-***	***828.000.000.-***

"Seguidamente se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes, no surgiendo ninguna manifestación."

"Se aclara que todas las documentaciones recibidas e indicadas como "activos en la constancia del SIPE" y que hayan sido solicitadas en el pliego de bases y condiciones, serán verificadas por el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS."

"Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las once horas y diez minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento." **Fin de la transcripción del Acta de apertura de ofertas**.

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL COMITÉ DE EVALUACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición ésta que se encuentra reglamentada por los **artículos 61 y 63 del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos...", (Inciso 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;

b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;

c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales";
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	a	b	c	d	e
EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SASA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
INVERSIÓN Y DESARROLLO EN EMERGENCIAS MÉDICAS S.A. (GRUPO IDEM S.A.).	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Como se puede apreciar del análisis pormenorizado de las documentaciones de carácter sustancial este comité constato que la firma **SASA S.R.L.** no presenta Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación; y la firma **INVERSION Y DESARROLLO EN EMERGENCIAS MEDICAS S.A. (GRUPO IDEM S.A.)** no presenta Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación y los documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, documentos considerados sustanciales conforme lo establecido en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)** que reza: "*Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar solo los ítems o lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por ítems o lotes. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los ítems o lotes indicados en la lista de precios. En el caso que la adjudicación sea por el total, el Oferente deberá cotizar todos los ítems que conforman la lista de precios.* ***Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta****. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del artículo 40 y la Declaratoria de Integridad del artículo 20 (Res. 330/07).* ***Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.***", por tanto, ambas empresas no cumplen con la adecuada presentación de documentaciones de carácter sustancial conforme establece el Artículo 58 y el 61 inciso a), punto 1 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

Conforme a lo expuesto, se han desestimado las ofertas presentadas por las empresas **SASA S.R.L.** y **INVERSION Y DESARROLLO EN EMERGENCIAS MEDICAS S.A. (GRUPO IDEM S.A.),** razón por la cual dichas ofertas no serán tenida en cuenta para la siguiente etapa de evaluación.

Verificadas las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, se observa que la oferta de la firma **EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.R.L.** se ajusta a las documentaciones legales exigidas en el mismo y en lo dispuesto en la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en su Decreto Reglamentario N°21.909/03, por consiguiente, el comité procederá al análisis y evaluación de la oferta calificada, siguiendo los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

***2- "Tabla comparativa de precios..."* (Inciso 4)**

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

OFERENTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS GUARANIES (IVA INCL.)	PRECIOS TOTALES GUARANIES (IVA INCL.)
EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.R.L.	MESES	24	31.000.000.-	744.000.000.-

3- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas..."

Por Memorando GRH/DTCS N° 77/2018 del 22/05/2018, la Gerencia de Recursos Humanos informa sobre el cumplimento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado, el cual se transcribe parcialmente a continuación:

"…, de la verificación puntual de los documentos que acompañan a las ofertas, desde el aspecto técnico y teniendo en cuenta los precios ofertados se puede señalar cuanto sigue:

- *Que la firma EQUIPO MEDICO PARAGUAY SRL – EME presenta la oferta de G. 31.000.000 por mes, totalizando la suma por veinticuatro meses de G. 744.000.000., precio ofertado más bajo en el presente proceso de Licitación por Concurso de Ofertas.*
- *La referida empresa cumple con las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones, propone la prestación de servicios de 2 médicos cirujanos que cuentan con la experiencia requerida, así como la presentación de la profesional de enfermería en las condiciones requeridas en el pliego.*
- *En su oferta la firma EME adjunta referencia de conformidad de servicios de instituciones públicas y privadas como PARESA, Club Internacional de Tenis (CIT), FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A."*

Fin de la transcripción parcial del informe del área técnica.

VI. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS FORMULADAS POR EL CEO Y LA RESPUESTA DEL OFERENTE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 21909/03, por Nota GG.CEO.N°42/2018 del 24/05/2018, se ha procedido a solicitar a la Firma **EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.R.L.,** la remisión de las siguientes documentaciones requeridas en el PBC:

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO
- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. - Nota en carácter de declaración jurada en la cual indique la siguiente información de como mínimo 3 (tres) unidades móviles: marca, modelo, año, número de chapa, listado de los elementos y equipamientos dichas unidades móviles de traslado y socorro. Asimismo, deberá presentar fotocopia simple de las habilitaciones de las mismas expedidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y por la Superintendencia de Salud. - Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor de haber prestado servicios de cobertura de emergencias y urgencias médicas, en el periodo comprendido entre los años 2015 al 2018, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. - Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	Cumple

VII. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Conforme lo expresado por el área técnica, por presentar la oferta más económica y por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial, se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.R.L.** conforme al artículo 61° del Decreto Reglamentario. Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar la **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2014	2015	2016	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio **= o > 1**	1,5	2,3	1,6	1,7944
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 80%**	29%	11%	31%	24%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,1339	0,1683	0,0636	0,1219

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta* [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI bajo la forma de una garantía bancaria; o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	
C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta*	N/A	
b) Fotocopia simple de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	N/A	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 con sus modificaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	N/A	
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	N/A	

f) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	
g) Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	N/A	
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
b) Fotocopia simple de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente.* Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	
d) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 con sus modificaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple	
f) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
g) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	
h) Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	Cumple	
E) Documentos legales **Oferentes en Consorcio.**		
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en los incisos a), b), f) y g) del apartado C precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en los incisos a), b), d), g) y h) del apartado D precedente.	N/A	
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	
c) Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse.* Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio.* Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 con sus modificaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	N/A	

f) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III – Suministros o Servicios Requeridos y del Plan de entrega o prestación de los bienes o servicios.		
a) Curriculo Vitae del profesional Médico, que prestará los servicios de asistencia médica en el consultorio del Banco Central del Paraguay, de cuyos términos se pueda acreditar la experiencia mínima de 5 (cinco) años en el ejercicio de la profesión. El BCP se reserva el derecho a confirmar las informaciones incluidas en dicho documento.	Cumple	
b) Curriculo Vitae del profesional de Enfermería, que prestará los servicios de asistencia en el consultorio del Banco Central del Paraguay, de cuyos términos se pueda acreditar la experiencia mínima de 4 (cuatro) años en el ejercicio de la profesión. El BCP se reserva el derecho a confirmar las informaciones incluidas en dicho documento.	Cumple	
c) Nota en carácter de declaración jurada en la cual indique la siguiente información de como mínimo 3 (tres) unidades móviles: marca, modelo, año, número de chapa, listado de los elementos y equipamientos dichas unidades móviles de traslado y socorro. Asimismo, deberá presentar fotocopia simple de las habilitaciones de las mismas expedidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y por la Superintendencia de Salud.	Cumple	
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
a) Fotocopia simple de los balances de los ejercicios 2015, 2016 y 2017 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	Cumple	
b) Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	Cumple	
c) Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor de haber prestado servicios de cobertura de emergencias y urgencias médicas, en el periodo comprendido entre los años 2015 al 2018, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	Cumple	
d) Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber prestado servicios de cobertura de emergencias y coberturas médicas para Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2015 a 2018, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	Cumple	
H) Cualquier otro documento adicional requerido.		
a) Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	Cumple	
b) Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia), si correspondiere.	No Presenta	

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la firma **EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.R.L.,** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual los mismos no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N°411/2018).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N°411/2018 del 01 de febrero de 2018,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley N° 2051/03 de contrataciones públicas, los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros establecidos en dicha Resolución.

VII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sustentado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 46/2018 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COBERTURA DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID Nº 342931",** conforme al siguiente detalle:

EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.R.L. (EME)

OFERENTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS GUARANIES (IVA INCL.)	PRECIOS TOTALES GUARANIES (IVA INCL.)
EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.R.L.	MESES	24	31.000.000.-	744.000.000.-

El plazo de vigencia del contrato será a partir de la fecha a ser consignada en la Orden de Inicio que será emitida por la Gerencia de Recursos Humanos dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Susana Rolon
Encargada de Despacho
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benitez Vieira
Gerente General